



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F. 17 de agosto de 2012.

CIRCULAR No. 143

**CC. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,
CONTRALOR GENERAL, DIRECTORES EJECUTIVOS,
TITULARES DE UNIDADES TÉCNICAS Y COORDINADORES DISTRITALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S.**

Me refiero al Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal; en particular al apartado IV.4, relativo a los Criterios y Lineamientos para elaborar e integrar el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto 2013, en los que se establece que existen servicios que se presupuestarán de forma concentrada por las Unidades Responsables.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto y con la finalidad de estar en condiciones de atender los requerimientos de las áreas del Instituto relativos a apoyos informáticos propios de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, les solicito envíen a dicha Unidad Técnica, con copia a esta Secretaría Ejecutiva, de forma impresa y a los correos electrónicos utsi@iedf.org.mx y se@iedf.org.mx, los requerimientos referentes a refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información (2941), cintas de respaldo y memorias flash (2141), servicios de conducción de señales analógicas y digitales (3161), sistemas que se requieran por parte de las áreas (3271), patentes, regalías y otros (actualizaciones, licencias y/o compra de software) (3271), servicios de informática (3331), instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información (3531), así como equipo de cómputo y de tecnología de la información (5151).

Cabe señalar que la propuesta deberá contemplar la descripción del recurso solicitado, la calendarización y la justificación, considerando las actividades ordinarias y participación ciudadana, tal como se muestra en el formato que se adjunta a la presente y que se envía por correo electrónico; lo anterior, con el objeto de contar con elementos suficientes para evaluar los requerimientos y, en caso de ser aprobados, sean incorporados en las propuestas que la referida unidad formule en el Anteproyecto de Presupuesto 2013 y en el Anteproyecto del Programa de Uso de Instrumentos Informáticos 2013; la información deberá ser enviada a más tardar el 24 de agosto de 2012.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo**

C. C. P. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Presente.
CC. Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal. Presentes.
CC. Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Presentes.
Archivo.

BVM-JAGA



**SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS**

FORMATO DE REQUERIMIENTOS INFORMÁTICOS 2013